



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 026 (26 de octubre de 2021)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo 03 de abril de 1997 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política garantiza el principio de autonomía universitaria, y reconoce a las universidades el derecho a establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social, objetivos y funciones institucionales.

Que la Ley 30 de 1992, en el Artículo 57, dispone: *“Los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: [...] autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden”*.

Que, conforme a lo establecido, en el Literal g. del artículo 14 del Estatuto General de la Universidad, es función del Consejo Superior Universitario *“Aprobar el presupuesto de la Universidad”*. facultad que implica la competencia de su modificación.

Que en Sentencia C-220 de 1997 de la Corte Constitucional, se ratificó la autonomía universitaria, en virtud de la cual corresponde al Consejo Superior, como máximo órgano de gobierno, determinar la asignación de los recursos para funcionamiento, autorizar los traslados presupuestales, aprobar o improbar la incorporación de recursos al presupuesto, y determinar recortes o adiciones al mismo, entre otras funciones relacionadas.

Que mediante Resolución No. 031 del 30 de diciembre de 2020, el Consejo Superior Universitario aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la vigencia 2021, por un monto de **TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$360.865.993.000) M/CTE.**

Que mediante resolución No. 002 del 26 de abril de 2021, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021, y se sustituyeron algunas fuentes de financiación, efectuando sustitución de ingresos entre agregados presupuestales en el presupuesto de Rentas e Ingresos de la Universidad por valor de **ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$11.983.488.878) M/CTE**; se realizaron traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Universidad, por valor de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$573.249.927) M/CTE**; y se adicionaron recursos, por valor de **VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$23.978.055.356) M/CTE**; estableciendo como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$384.844.048.356) M/CTE.**

Que mediante resolución No. 012 del 22 de julio de 2021, expedida por el Consejo Superior Universitario, se



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 026
(26 de octubre de 2021)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021

efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021, efectuando traslados por valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) M/CTE**, y adicionando recursos al presupuesto de inversión directa por un valor de **NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$9.168.677.600) M/CTE**, para finalmente establecer estableciendo como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el valor de **TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$394.012.725.956) M/CTE**.

Que mediante resolución No. 016 del 25 de agosto de 2021, expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021, efectuándose traslados por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$2.202.225.338) M/CTE**, y una adición de recursos correspondientes a excedentes financieros de funcionamiento por valor de **NUEVE MIL VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$9.024.659.945) M/CTE**, estableciéndose un presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021 por valor de **CUATROSCIENTOS TRES MIL TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UN PESO (\$403.037.385.901) M/CTE**.

Que, una vez verificado el comportamiento del recaudo por concepto de Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Ley 1825 de 2017, se estableció que no se obtendrá el 100% del valor programado en el presupuesto de rentas e ingresos de la vigencia 2021, por lo que se dejará de recaudar un valor proyectado de **OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$8.573.600.000) M/CTE**.

Que con el fin de no fracturar los principios de planeación, economía y responsabilidad, así como no comprometer gastos que no cuenten con una fuente de financiación en el ingreso, se realizó la suspensión del 40% de las apropiaciones de inversión que son financiadas con la fuente Estampilla Universidad Distrital 50 años 1825 de 2017, a través del CDP 1588 del 18 de mayo del 2021, actuación que se realizó como medida temporal y preventiva para los saldos no comprometidos, por un valor de **OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$8.573.600.000) M/CTE**.

Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar una reducción en el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones por valor de **OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$8.573.600.000) M/CTE**.

Que el contenido del presente acto administrativo fue estudiado y avalado por parte de la Comisión Tercera del Consejo Superior Universitario en sesión N° 06 del día 21 de septiembre de 2021 y aprobado en sesión extraordinaria No.021 del Consejo Superior Universitario, desarrollada el día 26 de octubre de 2021.

Que una vez el acto administrativo se encuentre debidamente perfeccionado con las firmas respectivas, la entidad realizará la publicación de sus actos a través del Sistema de información de la Secretaría General,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 026
(26 de octubre de 2021)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021

cumpliendo con el propósito de garantizar una amplia divulgación de estos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Reducir el presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021, en la suma de **OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$8.573.600.000) M/CTE**, conforme a la siguiente distribución:

• **Presupuesto de Rentas e Ingresos:**

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	INGRESOS	403.037.385.901	8.573.600.000	394.463.785.901
2.1	INGRESOS CORRIENTES	41.081.393.122	8.573.600.000	32.507.793.122
2.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	21.434.000.000	8.573.600.000	12.860.400.000
2.1.1.02	Impuestos Indirectos	21.434.000.000	8.573.600.000	12.860.400.000
2-1-1-02-08	Estampillas	21.434.000.000	8.573.600.000	12.860.400.000
2.1.1.02.08.1	Estampillas Pro-Universidades Públicas	21.434.000.000	8.573.600.000	12.860.400.000
2.1.1.02.08.1.1	Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cincuenta (50) años	21.434.000.000	8.573.600.000	12.860.400.000
2.1.1.02.08.1.1.1	Estampilla Pro-Universidad Distrital Ley 1825 de 2017	21.434.000.000	8.573.600.000	12.860.400.000

• **Presupuesto de Gastos e Inversiones:**

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
3	GASTOS	403.037.385.901	8.573.600.000	394.463.785.901
3.03	INVERSIÓN	40.483.699.980	8.573.600.000	31.910.099.980
3.03.001	DIRECTA	40.265.382.980	8.573.600.000	31.691.782.980
3.3.001.16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	40.265.382.980	8.573.600.000	31.691.782.980
3.3.001.16.01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	40.265.382.980	8.573.600.000	31.691.782.980
3.3.001.16.01.17	Programa 17. Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	40.265.382.980	8.573.600.000	31.691.782.980
3-3-1-16-01-17-7821-000	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	8.946.675.000	1.714.720.000	7.231.955.000
3-3-1-16-01-17-7866-000	Fortalecimiento a la Promoción para la Excelencia Académica.	1.495.167.000	-	1.495.167.000
3-3-1-16-01-17-7875-000	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	4.475.283.544	1.060.183.544	3.415.100.000
3-3-1-16-01-17-7878-000	Fortalecimiento, fomento y desarrollo de entornos virtuales en la UD	1.216.071.000	-	1.216.071.000
3-3-1-16-01-17-7889-000	Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad Distrital Francisco	2.799.443.000	428.680.000	2.370.763.000
3-3-1-16-01-17-7892-000	Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá	2.276.087.000	428.680.000	1.847.407.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 026
(26 de octubre de 2021)

“Por la cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
3-3-1-16-01-17-7894-000	Dotación de los laboratorios del proyecto Ensueño de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	-	-	-
3-3-1-16-01-17-7896-000	Fortalecimiento y Ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá	11.094.896.456	3.655.296.456	7.439.600.000
3-3-1-16-01-17-7897-000	Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1.358.199.980	-	1.358.199.980
3-3-1-16-01-17-7898-000	Actualización y Modernización de la Gestión Documental en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1.000.000.000	-	1.000.000.000
3-3-1-16-01-17-7899-000	Fortalecimiento y modernización de la Infraestructura tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	4.286.040.000	1.286.040.000	3.000.000.000
3-3-1-16-01-17-7900-000	Implementación y establecimiento de la gobernanza entre los diferentes servicios de Tecnología de la información	1.317.520.000	-	1.317.520.000

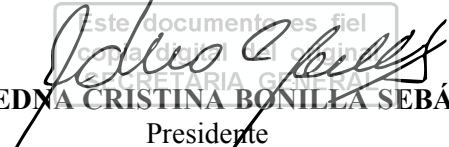
PARÁGRAFO 1º. La reducción ordenada en el presente acto administrativo será registrada en el Sistema de Información Presupuestal BogData, y el Sistema de Información SICAPITAL, una vez sea expedido el correspondiente Decreto de reducción al presupuesto del Distrito Capital, para lo cual, se remitirá a la Secretaria Distrital de Hacienda -Dirección Distrital de Presupuesto-, copia de la presente resolución junto con los demás soportes requeridos para la reducción presupuestal.


ARTÍCULO 2º.- Establecer como presupuesto definitivo de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2021, el valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UN PESO (\$394.463.785.901) M/CTE.**

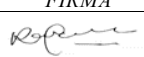
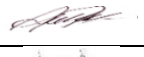
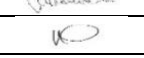
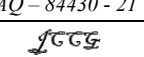

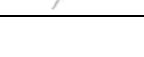
ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2021.


EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Presidente


ADRIANA MARCELA SANDOVAL
Secretaria General

	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Profesional Especializada CPS – Oficina Asesora de Planeación y Control	Alexandra Rincón Méndez	
Proyectó:	Profesional Especializada CPS – Oficina Asesora de Planeación y Control	Andrea Pardo Robles	
Proyecto:	Profesional CPS – Oficina Asesora de Planeación y Control	Samantha Garzón García	
Revisó:	Asesor CPS – Oficina Asesora de Planeación y Control	Malcom Andrés Polanco López	
Revisó:	Asesora – CPS Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Diana Soraya Ahumada Quito	DSAQ – 84430 - 21
Revisó y ajusto:	Abogada Oficina Jurídica	Johanna Castaño González	
Revisó:	Jefe Oficina Jurídica	Javier Bolaños Zambrano	
Revisó:	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	Carlos Ramon Bernal Echeverry	